

Sociedad Anónima», contra doña Josefa Lobo Vera, don Manuel Torres Gómez y doña Ana María Torres Lobo, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en edificio con fachada a calle Alba, portal 19, segunda puerta 9, procedente de la finca denominada «Alto de las Peñuelas». Finca registral 36.726, folio 142, libro 398, tomo 1.403.

La finca ha sido tasada, a efectos del presente procedimiento, en 6.600.000 pesetas.

Dado en Marbella a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—La Secretaría.—21.107.

MARTOS

*Edicto*

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de menor cuantía, número 49/1993, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Juan Peña Barranco y doña Carmen Cuesta Carpio, hoy en ejecución de sentencia, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados, bajo las condiciones que se expresan más adelante; y señalándose para el acto de remate el día 15 de junio de 1998, a las once horas, para la primera;

caso de no existir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la misma hora del día 15 de julio de 1998; para la segunda, y si tampoco hubiese postores, ni solicitud de adjudicación por el acreedor, se señala para la tercera igual hora del día 15 de septiembre de 1998; en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el de la tasación efectuada por el Perito para el bien, señalado junto a la descripción del mismo al final de este edicto; para la segunda el tipo será el de la primera, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán en las mismas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades antes indicadas. Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las certificaciones de los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—A los presentes servirá de notificación a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda, tipo E, situado en la planta tercera del edificio, sin número, en la avenida Pierre Cibie, esquina a la calle Colón y avenida de las Flores, de Martos; con una superficie de 87 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.838, libro 722, finca registral número 48.918.

Valorado, a efectos de subasta, en 6.200.000 pesetas.

Dado en Martos a 6 de abril de 1998.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—21.124.

MARTOS

*Edicto*

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 222/1996, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Pedro Heredia Valenzuela y doña María del Sol Monterrubio Sánchez, hoy en ejecución de sentencia, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados, bajo las condiciones que se expresan más adelante; señalándose para el acto del remate el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, para la primera; caso de no existir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la misma hora del día 15 de julio de 1998 para la segunda, y si tampoco hubiese postores ni solicitud de adjudicación por el acreedor, se señala para la tercera subasta igual hora del día 15 de septiembre de 1998; en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el de la tasación efectuada por el Perito para cada bien, señalado junto a la descripción de los mismos al final de este edicto; para la segunda el tipo será el de la primera con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán en las mismas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades antes indicadas. Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las certificaciones de los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente servirá de notificación a los demandados, para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1.º Mitad indivisa de la finca urbana, local comercial situado en la planta baja del edificio número 2 de la calle Capitán Carazo, de Porcuna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.750, libro 354, folio 97, finca registral número 36.253.

Valorada a efectos de subasta, dicha mitad indivisa, en 3.775.000 pesetas.

2.º Mitad indivisa, sobre la finca urbana. Piso vivienda situado en la planta tercera y segunda de pisos, del edificio marcado con el número 2 de la calle Capitán Carazo, de Porcuna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.750, libro 354, folio 101, finca registral 36.255.

Valorada dicha mitad indivisa, a efectos de subasta, en 4.515.000 pesetas.

3.º Mitad indivisa de la finca urbana, piso vivienda, situado en la planta segunda y primera de pisos, del mismo edificio, sito en la calle Capitán Carazo, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.750, libro 354, folio 99, finca registral número 36.254.

Valorada dicha mitad indivisa, a efectos de subasta, en 4.515.000 pesetas.

Dado en Martos a 6 de abril de 1998.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—21.118.

MOLLET DEL VALLÉS

*Edicto*

Don Francisco Javier Pueyo Calleja, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 291/1997, promovidas por Caixa d'Estalvis i Pensions de Catalunya, contra don Luis Encinas Guzmán y doña Ana Portillo Pastor, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por un periodo de veinte días en lotes separados, siendo el lote número 1, la finca número 5.037, y el lote número